

QUILLOTA, 09 MAYO 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 4848 /VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio;
2. Ordinario N°19, de mayo 2019, de Jefa de Contabilidad y Presupuesto (s) a Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorizar suma a rendir por el monto de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos.-) a nombre de Valesca Vega Vergara, Cédula de Identidad [REDACTED] funcionaria de Planta, Escalafón Técnico, Grado 12° E.M., perteneciente al Departamento de Contabilidad y Presupuesto, para realizar el pago de los servicios prestados por la Empresa VTR Comunicaciones SPA, debido a cambio en las políticas de pago por parte de esta empresa, ya que solo acepta pago online o efectivo y se requiere gestionar un nuevo convenio con Banco Estado para efectuar el pago de servicios básicos;
3. Rúbrica del Director de Administración y Finanzas estampada en el documento antes señalado;
4. Póliza de Fianza N°387258, con vigencia desde el 07 de septiembre de 2017 de la afianzada Valesca Vega Vergara, cédula de identidad N° [REDACTED]
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1257, de 07 de mayo de 2019, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto;
6. La letra b) del artículo 10 de la Ley N° 19.995 que establece las Bases Generales para la autorización, funcionamiento y fiscalización de Casinos de Juego, señala que no podrán, por si o por interpósita persona, efectuar bajo circunstancia alguna ningún tipo de apuestas en los juegos de azar desarrollados en los casinos de juego, los funcionarios municipales que, en razón de sus cargos, tengan custodia de fondos públicos;
7. La Resolución N°1.600 de 2008 y N°6 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y, en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** suma a rendir por el monto de **\$400.000.- (CUATROCIENTOS MIL PESOS.-)** a nombre de **VALESCA VEGA VERGARA**, Cédula de Identidad [REDACTED] funcionaria de Planta, Escalafón Técnico, Grado 12° E.M., perteneciente al Departamento de Contabilidad y Presupuesto, para realizar el pago de los servicios prestados por la Empresa VTR Comunicaciones SPA, debido a cambio en las políticas de pago por parte de esta empresa, ya que solo acepta pago online o efectivo y se requiere gestionar un nuevo convenio con Banco Estado para efectuar el pago de servicios básicos.

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

Distribución:

1. Secretaría municipal 2. Control 3. Finanzas 4. Presupuesto 5. Archivo Capital Humano
LMG/DMB/CMT/mls